



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****17465***Despido/ceses en general 52/2015*

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que por haberlo así acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento de referencia, libro a Ud. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares de la siguiente resolución, cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 133/15 de fecha 23/09/15

PROCEDIMIENTO: DSP 52/15 del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CIUTADELLA

PERSONA/ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: TRANSPORTES LUSEDIE SL

PLAZO DE INTERPOSICIÓN RECURSO: 5 DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **TRANSPORTES LUSEDIE, SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

